

Sesión Ordinaria 3/2013

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del **veintiuno de enero de dos mil trece**, reunidos en el Salón de Pleno, del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Boulevard Benito Juárez número 67, Colonia Centro de esta ciudad, los ciudadanos: Consejera Presidenta Mirna Zavala Zúñiga, Consejera Esmirna Salinas Muñoz, Consejero Víctor Manuel Díaz Vázquez, así como el encargado de la Secretaría Ejecutiva Saúl Chavelas Bahena, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de Consejo.

La Consejera Presidenta, en uso de la palabra: Buenas tardes Señores Consejeros, se procede a pasar lista a los asistentes, comunicando que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y que al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I).** **La Consejera Presidenta en uso de la palabra:** Estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar la Consejera Presidenta da cuenta al Pleno con la terminación del nombramiento de la Lic. Patricia Berenice Hernández Cruz, quien fungió por dos años como Secretaria Ejecutiva, correspondiente al periodo del día diecisiete de enero de dos mil once al dieciséis de enero del presente año, en términos del artículo 99 del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, vigente al momento del nombramiento contenido en el acta de sesión del día doce de enero de dos mil once, de igual manera se hace saber al Pleno que la licenciada manifestó su deseo de no continuar en el cargo en comento.

Por lo anterior y en términos del artículo 21 numeral XII, del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, y con el objetivo de desarrollar la presente sesión según lo marca la normatividad, se propondrá en el desahogo de la presente orden del día el siguiente acuerdo:

Se designa como encargado de la Secretaría Ejecutiva al Lic. Saúl Chavelas Bahena, Director General Jurídico, hasta en tanto surta efectos la designación de quien ocupará el cargo de Secretario Ejecutivo.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para la votación



correspondiente. El encargado de la Secretaría Ejecutiva en uso de la palabra: Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Acuerdo para designar al Director General Jurídico como encargado de la Secretaría Ejecutiva.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura del acta de la segunda sesión ordinaria de fecha quince de enero de dos mil trece.
5. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del quince de enero de dos mil trece al dieciocho de enero de dos mil trece.
 - 5.1. Recursos de inconformidad recibidos.
 - 5.2. Correspondencia General.
6. Análisis, discusión y aprobación de resoluciones jurídicas.
 - 6.1 Recursos de inconformidad.

PONENCIA I			
1	RI/610/2012-I SS	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	José Martínez Rodríguez
2	RI/613/2012-I PF	SISTEMA DE AGUA DE TEMIXCO	Arturo Sosa Calvillo

PONENCIA II			
1	RI/623/2012-II SS	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Aldo M. Martínez Carreño
2	RI/629/2012-II SS	CONGRESO	José D. Vázquez Hernández

PONENCIA III			
1	RI/624/2012-III PF	SECRETARÍA DE HACIENDA	Aldo M. Martínez Carreño
2	RI/615/2012-III PF	YECAPIXTLA	Hector R. González Mendoza

6.2 Cumplimientos

PONENCIA I			
1	RI/150/2011-I	ZACATEPEC	Zenorino Díaz Fuentes

2	RI/133/2012-I	TOTOLAPAN	Florentino Rodríguez P.
---	---------------	-----------	-------------------------

7. Asuntos Administrativos.

7.1 Presentación de los resultados de la evaluación a las obligaciones normativas, administrativas e instalaciones y atención al usuario realizadas en diciembre del 2012.

7.2 Propuesta de emisión de los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.

7.3. Asunto relacionado con la capacitación, evaluación y certificación por la Universidad Tecnológica Metropolitana y el CONOCER

7.4 Designación de la persona que desempeñará el cargo de Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto

8. Asuntos Generales.

8.1 Informe de actividades calendarizadas para los siguientes días

9. Clausura de la sesión.

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Acuerdo para designar como encargado de la Secretaría Ejecutiva al Lic. Saúl Chavelas Bahena, Director General Jurídico.

En el desahogo de este punto del orden del día la Consejera Presidenta da cuenta al Pleno con la terminación del nombramiento de la Lic. Patricia Berenice Hernández Cruz, quien fungió por dos años como Secretaria Ejecutiva, correspondiente al periodo del día diecisiete de enero de dos mil once al dieciséis de enero del presente año, en términos del artículo 99 del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, vigente al momento del nombramiento contenido en el acta de sesión del día doce de enero de dos mil once, de igual manera se informa que la licenciada Patricia Berenice Hernández Cruz, manifestó su decisión de no aspirar a continuar desempeñando el cargo de Secretaria Ejecutiva.

Por lo anterior y en términos del artículo 21 numeral XII, del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, y con el objetivo de desarrollar la presente sesión según lo marca la normatividad, se propone en el desahogo de la presente orden del día el siguiente acuerdo:

Se designa como encargado de la Secretaría Ejecutiva al Lic. Saúl Chavelas Bahena, Director General Jurídico, desde el inicio de la presente sesión y hasta en tanto surta efectos la designación de quien ocupará el cargo de Secretario Ejecutivo. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad. (Acuerdo número 1)**

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad (Acuerdo número 2)**

3.- Lectura del acta de la segunda sesión ordinaria del quince de enero de dos mil trece. Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria 2/2013, de fecha quince de enero de dos mil trece, ya fue firmada por los Consejeros integrantes del Pleno y por la Secretaria Ejecutiva. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 3)**

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto.

El encargado de la Secretaría da cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, en los siguientes rubros:

4.1 Recursos de inconformidad recibidos del quince al dieciocho de enero de dos mil trece.

Durante este lapso, no se recibieron recursos de inconformidad en la Oficialía de Partes de este Instituto.

4.2. Correspondencia General.

El encargado de la Secretaría Ejecutiva informa que la correspondencia general, así como los informes y trámites de los recursos de inconformidad y relativos a la capacitación, evaluación y seguimiento de las entidades, fueron turnados para su trámite a las áreas correspondientes.

5. Análisis, discusión y aprobación de resoluciones en los recursos de inconformidad.

5.2. Recursos de inconformidad

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/610/2012-I	Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos	José Martínez Rodríguez	<p>PRIMERO.- Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a José Martínez Rodríguez la información contenida en el oficio número SA/DGUAJ/010/2013, de fecha catorce de enero de dos mil trece, signado por la Lic. Gabriela Galindo Arenas, Directora General de la Unidad de Asesoría Jurídica y Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando CUARTO, SE SOBRESSEE el presente recurso.</p> <p>TERCERO.- Una vez que el estado procesal lo permita, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 4)</p>
2	RI/613/2012-I	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco Morelos	Arturo Sosa Calvillo	<p>PRIMERO.- Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Arturo Sosa Calvillo, por lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO se requiere al Arq. Raúl Enrique Castelo García, Director del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Temixco, para que remita a este Instituto a título gratuito y en copia simple, el resto de la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en las cuentas</p>

				<p><u>públicas anuales de los años dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once</u>, lo anterior dentro del plazo perentorio de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 5)</p>
3	RI/623/2012-II	Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos	Aldo Manuel Martínez Carreño	<p>PRIMERO.- Remítase a Aldo Manuel Martínez Carreño, la copia certificada del nombramiento del C. Carlos Riva Palacio Than, como Secretario de Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos,</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando CUARTO, SE SOBRESSEE el presente recurso.</p> <p>TERCERO.- Una vez que el estado procesal lo permita, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 6)</p>
4	RI/629/2012-II	Congreso del Estado de Morelos	José Daniel Vázquez Hernández	<p>PRIMERO.- Remítase a José Daniel Vázquez Hernández, la información remitida a este Instituto mediante el oficio número SGC/SSLP/JAIP/15/013, signado por el licenciado Fidel Andrade Pineda, como encargado de despacho de la Unidad de Información Pública del Congreso del Estado de Morelos y anexo del oficio número 003/SAyF/2013, suscrito por la C. P. Cerli Elizabeth Barón Armenta, Secretaria de Administración y Finanzas del Congreso del Estado de Morelos.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando CUARTO, SE SOBRESSEE el presente recurso.</p> <p>TERCERO.- Una vez que el estado procesal lo permita, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p>

				La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 7)
5	RI/624/2012-III	Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos	Aldo Manuel Martínez Carreño	<p>PRIMERO.- Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA a favor de Aldo Manuel Martínez Carreño, por lo expuesto en el Considerando CUARTO.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los considerandos CUARTO y QUINTO se requiere a la licenciada Avi Enid Abarca Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, para que remita a este Instituto de manera gratuita en archivo informático o copia simple la información consistente en: "Especificación del destino y aplicación detallada de los recursos del préstamo por \$1,500 millones de pesos del Gobierno del Estado solicitado en el año 2011 y 2012 a Bancomer, Banamex y Banobras." (sic), lo anterior dentro del plazo perentorio de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 8)</p>
6	RI/615/2012-III	Ayuntamiento de Yecapixtla	Héctor Raúl González Mendoza	<p>PRIMERO.- Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Héctor Raúl González Mendoza, por lo expuesto en el Considerando Tercero.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los Considerandos Tercero y Cuarto se requiere a Griselda Guadalupe Gálvez Amaro, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos, para que remita a este Instituto de manera gratuita en copia simple y/o archivo electrónico, la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "Copia de la Manifestación de Impacto Ambiental del proyecto integral Morelos, que incluye la construcción de una central termoeléctrica de ciclo cambiado y un gasoducto. Permisos relacionados con el proyecto y las dos obras, como licencias de construcción, cambios de uso de suelo y todos los documentos relacionados con el tema. Acuerdos y</p>



				<p>minutas firmados con los pobladores en tomo a las obras en mención. Documento que justifique la viabilidad social y económica para instalar a central termoeléctrica en Huexca." (sic), lo anterior dentro del plazo perentorio de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 9)</p>
--	--	--	--	---

5.3. Cumplimientos

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/150/2011-I	Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos	Zenorino Díaz Fuentes	<p>PRIMERO.- Se tiene por presentado el oficio numero MZA/SM/113/12, de fecha siete de diciembre de dos mil doce, recibido en este Instituto el diez del mismo mes y año, signado por el Ing. Felipe Sánchez Sánchez, Secretario Municipal del Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos.</p> <p>SEGUNDO.- Se ordena entregar a Zenorino Díaz Fuentes, la información proporcionada en el oficio de cuenta.</p> <p>TERCERO.- Se tiene por cumplida la resolución definitiva dictada el día siete de abril de dos mil once y las resoluciones interlocutorias de fechas treinta y uno de agosto y trece de octubre, ambas de dos mil once, únicamente por cuanto a la entrega de la información solicitada, quedando subsistentes las sanciones que se desprenden de los autos que integran el presente expediente.</p>
2	RI/133/2012-I	Ayuntamiento de Totolapan	Florentino Rodríguez Plascencia	<p>PRIMERO.- Se tiene por totalmente concluido el recurso de inconformidad RI/133/2012-I.</p> <p>SEGUNDO.- Una vez notificado el presente acuerdo tómese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p>

6. Asuntos administrativos

6.1 Presentación de los resultados de la evaluación a las obligaciones normativas, administrativas e instalaciones y atención al usuario realizada en diciembre del 2012.

En desahogo de este orden del día, la Consejera Presidenta con asistencia de la Directora General de Capacitación Evaluación y Seguimiento, informa al Pleno el resultado de la evaluación a las obligaciones normativas, administrativas e instalaciones y atención al usuario realizada en diciembre del 2012 (anexo 2).

6.2 Propuesta de emisión de los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.

En desahogo de este punto del orden del día, la Consejera Presidente proporciona a cada uno de los Consejeros un ejemplar que contiene las modificaciones que se hicieron a los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, vigentes (anexo 3), para su estudio y opinión oportuna; puntualizando que los cambios aplicados tienden a mejorar la redacción y a clarificar las obligaciones de transparencia que este Instituto evalúa, procurando una aplicación eficaz por parte de los sujetos obligados, para el beneficio del derecho de acceso a la información en el Estado. A su vez se instruye a la Directora General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento para que a más tardar en el trascurso del día veintidós de enero del presente año, proporcione a cada uno de los integrantes del Pleno un cuadro comparativo que contenga las modificaciones que se hicieron a los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, en relación con el texto vigente. Se determina la propuesta de aprobación de los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, para la siguiente sesión del Pleno

6.3. Asunto relacionado con la capacitación, evaluación y certificación por la Universidad Tecnológica Metropolitana y el CONOCER

En el desahogo de este punto del orden del día, la Consejera Presidenta pone a consideración del Pleno que se proponga a tres personas para que participen en el proceso de capacitación, evaluación y certificación por la Universidad Tecnológica Metropolitana y el CONOCER, al respecto la Consejera Esmirna Salinas Muñoz, solicita a la Directora General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento, le proporcione a la brevedad el resultado de la evaluación que se practicó a los integrantes del Instituto por cuanto a la aplicación de la Norma ISO 9001:2008, para con base en ello, estar en condiciones de proponer a personal del propio Instituto para la capacitación en comento.



Por su parte el Consejero Víctor Manuel Díaz Vázquez, señala que considera conveniente que invariablemente las personas propuestas para tomar la capacitación, sea personal que labora en el propio Instituto.
Con lo anterior se pospone hasta la próxima sesión la determinación del personal que tendrá la oportunidad de tomar la capacitación, evaluación y certificación por la Universidad Tecnológica Metropolitana y el CONOCER

6.4 Designación de la persona que desempeñará el cargo de Titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.

En el desahogo del presente punto del orden del día, la Consejera Presidenta retoma el asunto que motivó la designación como encargado de la Secretaría Ejecutiva, del Director General Jurídico en términos del artículo 21 numeral XII, del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística licenciado.

Al respecto, la maestra Mirna Zavala Zúñiga, comenta al Pleno lo siguiente:

“Como ya es de su conocimiento, ha concluido el periodo de dos años para el cual fue nombrada la licenciada Patricia Berenice Hernández Cruz, como Secretaria Ejecutiva de este Instituto, en términos del artículo 99 del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, vigente al momento del nombramiento, contenido en el acta de sesión del día doce de enero de dos mil once, así mismo, la licenciada Patricia Berenice Hernández Cruz, manifestó su deseo de no aspirar a continuar ocupando el cargo de Secretaria Ejecutiva.

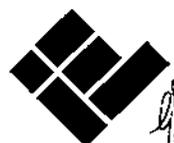
Por lo cual resulta impostergable nombrar a la persona que ocupará la titularidad de la Secretaría Ejecutiva, en tal sentido, de conformidad con lo que señalan los artículos 96 numeral 17 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; 16 y 45 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, vigente, al establecer como atribución y responsabilidad de este Pleno, como órgano colegiado, nombrar al personal del Instituto, considerando el cumplimiento de los requisitos del artículo 15 del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística; es menester mencionar inicialmente que al interior de nuestra Institución contamos con personal con experiencia y capacidad en el tema de derecho de acceso a la información y que han desarrollado con profesionalismo las actividades encomendadas, estoy convencida y me entusiasma reconocer que el interés de crecimiento profesional ha sido un rasgo distintivo del personal de este Instituto, por ello, en el marco de la designación de quien ocupará el cargo de Secretario Ejecutivo, considero prioritario y justificado que las propuestas que haga cada uno de nosotros como



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.



www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360

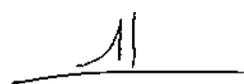


integrantes del Pleno, deben atender en primer término a quienes actualmente laboran para este Instituto, siguiendo un proceso de ingreso, capacitación y desarrollo, y como un medio de motivación para elevar la eficiencia de nuestra Institución, los elementos objetivos que podamos advertir en las propuestas que individualmente se planteen, con aportaciones para enriquecer el debate, sin duda fortalecerá la decisión que se tome.

Con todo lo anterior, y considerando que se trata de un cargo individual, que implica la responsabilidad de proponer a una persona del total de quienes integran la plantilla laboral de este Instituto, con la oportunidad que se brindará en su momento a cada uno de mis compañeros Consejeros, para emitir una propuesta, me permito mencionar que atendiendo a la trayectoria profesional y al desempeño institucional, del licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Saúl Chavelas Bahena, quien ha estado a cargo de la Dirección General Jurídica, desde el mes de febrero de dos mil once, aunado a otros cargos ocupados dentro de este Instituto a partir del mes de marzo de dos mil siete (con una antigüedad aproximada a los seis años), fecha en que ingresó formalmente a laborar para el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, precisando que una clara muestra del correcto desempeño de sus labores como Director General Jurídico lo podemos observar objetivamente con cada uno de los informes que se han presentado respecto al estado procesal que guardan los expedientes radicados en la Dirección a su cargo, igualmente cabe admitir que el atraso que presentaba la Dirección en los proyectos de resolución y en general en la sustanciación de los recursos de inconformidad, al momento en que tomó posesión del cargo, fue abatido e incluso hoy día podemos advertir que tal como lo marca la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, se cumple a cabalidad con el plazo para presentar ante el Pleno del Consejo el proyecto de resolución que corresponde a cada expediente, elemento que en su momento también fue considerado de suma relevancia para obtener y mantener la certificación bajo la norma ISO 9001:2008; hechos que en síntesis y con el apoyo del personal adscrito a la Dirección General Jurídica han permitido desarrollar un trabajo jurídico eficiente; sin duda las habilidades y conocimientos del Lic. Saúl Chavelas Bahena, han sido muy útiles para nuestra Institución, e incluso han sido reconocidos por entidades externas, con la invitación a participar en seminarios, cursos, talleres y diplomados en transparencia, derecho de acceso a la información y rendición de cuentas, como la realizada en fecha reciente por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Teófilo Olea y Leyva", para su disertación en la mesa de discusión "Libertad de Expresión, Vida Privada y Transparencia. Análisis del Amparo en Revisión 2044/2008".



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.



www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



Razones por las cuales, en mérito de su trayectoria institucional y con el aval de sus habilidades y conocimiento jurídico, que incluso ha quedado patente en el reconocimiento por parte de los integrantes del Pleno, como el pronunciado en la sesión de fecha tres de febrero de dos mil once, en voz tanto de la Presidenta, como de los Consejeros Propietarios Esmirna Salinas Muñoz y el entonces Consejero Salvador Guzmán Zapata, me permito proponer a este Órgano Colegiado, al licenciado Saúl Chavelas Bahena, para ocupar el Cargo de Secretario Ejecutivo de este Instituto.”

Por su parte el Consejero Víctor Manuel Díaz Vázquez, en uso de la palabra manifiesta: “es importante reconocer en todo momento el buen trabajo que las personas desempeñan en el Instituto, en ese sentido, conociendo incluso desde el exterior, el trabajo que ha realizado el licenciado Saúl Chavelas Bahena, como Director General Jurídico, que con la experiencia que me otorgó el ser Titular de Unidad de Información, puedo decir que en todo momento mantuvo las líneas de comunicación abiertas con la disposición de apoyar al mejor cumplimiento de las obligaciones de transparencia y a la garantía del derecho de acceso a la información, con la firme convicción de abonar a la cultura de la transparencia en el estado, aunado a ello, estoy convencido de que el trabajo que ha desarrollado como Director General Jurídico, y que hoy he podido constatar, ha sido óptimo, la solides jurídica de las resoluciones que emitió en meses anteriores la Dirección General Jurídica a su cargo, se ha visto convalidada por la justicia federal, y ello sin duda muestra la calidad, responsabilidad y compromiso con que desarrolló sus funciones de Director General Jurídico, por lo cual considero que la propuesta de nombrarlo Secretario Ejecutivo, es una manera apropiada de reconocer su trayectoria, antigüedad, institucionalidad y esfuerzos a favor del derecho de acceso a la información y darle mérito a su jerarquía como Director General, puntualizando también que de los cinco Directores Generales con que cuenta el Instituto, únicamente él tiene el perfil de licenciado en Derecho, que requiere el nombramiento de Secretario Ejecutivo, por lo cual sin duda constituirá un elemento clave para continuar fortaleciendo los lazos de comunicación con las entidades públicas y partidos políticos como sujetos obligados de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, con lo anterior concluyo, bajo el entendido enfatizado por la Consejera Presidenta, de que se trata de un cargo individual, sin omitir destacar el buen trabajo de todos y cada uno de quienes laboran en el Instituto, sin embargo para que el caso concreto pueda someterse a votación, es procedente realizar un propuesta individual, por ello, manifiesto mi propuesta a favor del nombramiento del licenciado Saúl Chavelas Bahena, como Secretario Ejecutivo de este Instituto”



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.



www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



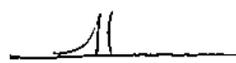
En uso de la palabra, la Consejera Esmirna Salinas Muñoz, manifiesta:

"Que tomando en consideración las diferentes opiniones manifestadas por ambos Consejeros en la propuesta que hoy plantea como suya la Consejera Presidenta, la cual solicita de forma unipersonal el voto de confianza del resto de los Consejeros para otorgar la Plaza de Secretario Ejecutivo a la persona del Licenciado Saúl Chavelas Bahena y dejando éste la vacante de Director Jurídico del área, para que sea ocupada por la Licenciada Alba Citlalli Zúñiga Portilla, al respecto me permito manifestar finalmente que mi postura es en base a los distintos acuerdos tomados en sesiones pasadas, entre quienes componemos el Pleno del Consejo del IMIPE, pero particularmente desde la 1ra. Sesión Ordinaria de este año 2013, en que aprobamos el Presupuesto a ejercer para el presente ejercicio 2013, en donde debatimos los rubros que corresponden a Plantilla del Personal, Tabulador, Organigrama y en especial al Presupuesto como tal, ante lo que les manifesté con todo el respeto, que en mi postura, a partir de dicha aprobación, esperaba que se actuara en congruencia y buena fe atendiendo al mismo en todo momento a partir de la fecha. Indiqué ya a mis compañeros Consejeros que continuare conduciéndome de forma institucional a los diversos planes, proyectos y acciones de nuestro órgano garante, asimismo de forma respetuosa a la actual administración y representación legal del mismo, como ha sido siempre mi actuar desde que asumí el alto encargo que me fuera depositado y en ese tenor, manifesté abiertamente que una vez avalado el Presupuesto 2013, también de forma congruente procuraré que el mismo, sea ejercido en tiempo y forma conforme a derecho corresponda según lo aprobado, única y exactamente como a la letra y en los términos en que se aprobó éste.

Tomando en cuenta lo anterior y en seguimiento congruente a lo manifestado, he comentado que para aquellos casos en que se presentaran asuntos especiales para aprobar diversos ajustes, como es el presente caso que se nos expone como Asunto Administrativo propuesto fuera del Orden del Día y que se pretende agotar aprobándolo, considero que mientras dichas propuestas de cambios no estén debidamente fundamentadas y justificadas, o no encontremos los consensos necesarios a las diferentes ópticas, visiones y/o criterios, e incluso no haya eco en actuar equilibradamente de cara a nuestras opiniones para un buen despacho de los asuntos de esta institución, la suscrita actuaré en esta lógica congruente a mis principios, valores y convicciones jurídicas y personales, que son aquellas con las que siempre me he conducido en mi actuar como Consejera de éste Instituto y a lo largo de mi vida, siendo congruente y coherente, por respeto a la confianza en mí depositada por una Legislatura y por ende a la población morelense, a la que debemos nuestro actuar, más allá de instituciones.



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.



www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



ya que como representantes de éstas, tenemos hoy también la alta encomienda de ser ecuanímes, justos, equilibrados, y conscientes de que nuestro actuar como Pleno de esta institución, debe ser precisamente objetivo y transparente; en este tenor considero que para los casos que como hoy nos ocupan, no debemos beneficiar para ciertos puestos o plazas a determinadas personas en lo particular que obedezca simplemente a simpatías, amiguismos, parentescos o afinidades, y más aún que ya con anterioridad han sido beneficiadas, pues ya tenemos en este órgano garante muchos casos iguales y más allá de que funcionen bien o mal, puesto que han demostrado su institucionalidad en esta administración y que incluso, hasta la suscrita ha respaldado las diversas acciones institucionales propuestas en su momento.

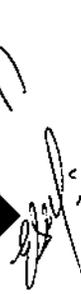
Por lo que, atenta a ello, en los casos de las propuestas que se presentan hoy, considero que debe preponderarse en todo caso, la antigüedad, la experiencia y el orden jerárquico que ostentan también los diferentes profesionales en derecho que tenemos en nuestras filas de la Dirección Jurídica. Tales son los casos que hoy propongo de manera formal al Pleno en las personas de los Licenciados en Derecho: Griselda Bahena Diego, actualmente Titulada con Maestría por el CIDHEM, que ingresó a laborar a la propia Dirección Jurídica desde Mayo de 2008; Karen Patricia Flores Carreño, ingresó en Mayo de 2009 al igual que Cecilia Arizmendi García, ó Hugo Omar Aranda Nava quien ingresó en febrero de 2011; incluso citare recordando que los Licenciados Jesús Javier Cuevas Ocampo, Iván Israel Betanzos Figueroa o hasta Juan Dirzo Aceves, que ingresaron en fechas más recientes, también han sido Abogados que ya han solicitado personalmente ser promovidos según sus esferas, cuando ha habido las vacantes y no se les ha tomado en cuenta, aún a pesar de haber sido evaluados en su desempeño. Por lo que, considero es menester resaltar un punto importante, si todos ellos por ejemplo no han desempeñado otras funciones en distintas áreas de esta institución, es simple y sencillamente porque la actual administración no les ha encomendado alguna otra y se han visto limitados a las funciones jurídicas que hoy han venido desempeñando positivamente, adecuada e institucionalmente. Incluso considero pertinente señalar que estoy segura de que si las opciones de las 2 propuestas que hoy se presentan, fueran abiertas a los 12 Licenciados en Derecho titulados que hoy laboran en nuestra institución en sus diferentes áreas, más del 50% estaría levantando la mano para que se les tome en cuenta en las actuales propuestas. Lo cual, considero debería ser lo idóneo, privilegiar a TODO el personal que hoy por hoy NO se ha visto beneficiado ni favorecido con un adecuado y posible servicio civil de carrera, mismo que en este caso que hoy se nos presenta, no está congruente a lo que hemos acordado preponderar a la hora de ascender a determinado personal.



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.



www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360

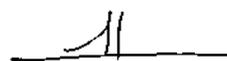



En este mismo sentido, tampoco omito hacer mención del hecho que tiene que ver con los propios resultados de las distintas Evaluaciones que se han llevado a cabo con motivo de la Certificación ISO 9001:2008, en donde se avalan incluso los niveles de aprovechamiento y desempeño de todos los empleados de esta Institución; que también pueda privilegiarse el criterio de que, aquellos abogados que tengan mejores calificaciones, cuando menos diez por encima de las propuestas escuchadas, puedan ser considerados candidatos también adecuados a las propuestas que hoy se presentan en la mesa, hablando de compromiso, entusiasmo, participación, amor a la camiseta e institucionalidad. Pues atendiendo a ello, todas las anteriores propuestas de las mencionadas personas y realizadas por la suscrita de forma personal son las que realizo en este acto como propuestas directas y formales en los argumentos ya vertidos

En razón de lo anterior y tomando en cuenta las diversas posturas, opiniones y criterios, por el resto de mis compañeros Consejeros, si bien, resalta como único argumento el de, "otorgar el privilegio de la duda a la propuesta presentada a cargo de la Consejera Presidenta", en mi caso, no comparto dicho criterio y conduciéndome según mis convicciones bajo una sana lógica congruencia a las mismas, al no encontrar el eco necesario para dirimir y consensar lo que considero una imposición y, al no ponderarse el que se abra el compás al resto del personal; manifiesto abiertamente mi voluntad de NO votar a favor de la misma, entendiéndose la votación como lo señala nuestra ley en la materia. Por lo que en este acto, al no haber otro asunto que tratar, agregado a la Orden del Día de la presente Sesión y, habiendo quedado agotados los puntos a tratar así como fijada la fecha de la próxima Sesión Ordinaria, procedo respetuosamente a concluir por mi parte mi intervención y a retirarme de la misma con el respeto que me merecen mis compañeros Consejeros. Siendo todo lo que tengo que manifestar."

En uso de la palabra la Consejera Presidenta, menciona que "derivado del análisis a las consideraciones expuestas y enfatizando que tanto la propuesta justificada del Consejero Víctor Manuel Díaz Vázquez como la propia, fue a favor del licenciado Saúl Chavelas Bahena, se somete a votación lo siguiente":

Designar al licenciado Saúl Chavelas Bahena, como Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, para ocupar el cargo en términos del artículo 16 del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística con efectos a partir del día veintidós de enero de dos mil trece.


Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa dos, en votos de la Consejera Mirna Zavala Zúñiga y del Consejero Víctor Manuel Díaz Vázquez y en contra uno, en voto de la Consejera Esmirna Salinas Muñoz". **Aprobado por mayoría de votos. (Acuerdo 10)**

En uso de la palabra la Consejera Presidenta, señala: "Una vez aprobado por mayoría de los integrantes del Pleno del Consejo de este Instituto el acuerdo anterior, resulta consecuente designar a la persona que ocupará la titularidad de la Dirección General Jurídica, en el entendido de que el licenciado Saúl Chavelas Bahena, quien se venía desempeñando como Director General Jurídico ha sido nombrado Secretario Ejecutivo, y con el objetivo de no obstaculizar el trabajo jurídico del Instituto, es primordial nombrar al titular de la Dirección General Jurídica."

Por lo anterior, la propuesta que presenta la Consejera Presidenta al Pleno, para ocupar el cargo de Director General Jurídico, es: "designar a la licenciada en Derecho Alba Citlalli Zúñiga Portilla, quien actualmente ocupa el cargo de asesor de archivos de la Dirección General de Capacitación Evaluación y Seguimiento, como Directora General Jurídica, dado su buen desempeño al interior del Instituto; mencionando que desde el mes febrero del dos mil once, se incorporó como Projectista B de la Dirección General Jurídica, y posteriormente se dio su cambio organizacional al área de archivos, periodo en el cual coadyuvó a la implementación del sistema de documentación y archivos del Instituto, brindando incluso asesoría y capacitación a otras entidades públicas, finalmente en el mes de junio de dos mil doce, se le adscribe a la Dirección General de Capacitación Evaluación y Seguimiento como Asesora de Archivos, de igual manera es conveniente precisar que la licenciada Alba Citlalli Zúñiga, al laborar del año 2009 al mes de enero de 2011, como auditora y Titular de la Unidad de Información Pública de la Auditoría Superior de Fiscalización del Congreso del Congreso del Estado de Morelos, cuenta con una amplia experiencia en juicios de amparo, controversias constitucionales y sustanciación de procedimientos administrativos de responsabilidad derivado de las revisiones a las cuentas públicas, así como en el cumplimiento de las obligaciones propias a la Unidad de Información Pública. No cabe duda que las habilidades de coordinación y dirección que ha mostrado en los trabajos encomendados por la Directora General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento, serán primordiales para la Dirección General Jurídica. Aunado a ello, debemos puntualizar que la licenciada cuenta con estudios concluidos de maestría en Gestión Pública Aplicada por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (campus virtual)."

Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



Al respecto el Consejero Víctor Manuel Díaz Vázquez, señala que "considero que aún con las pocas oportunidades que he tenido de conocer a detalle el trabajo que ha venido desarrollando la licenciada Alba Citlalli, conozco lo demandante que resulta ser el trabajo que desarrolla la Dirección General de Capacitación Evaluación y Seguimiento, y sobre todo debemos ponderar que cuenta con experiencia tanto en la Dirección General Jurídica como en la Unidad de Información Pública, no olvidando que en el Instituto, quien ocupa el cargo de Director General Jurídico, tiene la titularidad de la Unidad de Información Pública, un área que no debe por ningún motivo descuidarse ni obstaculizarse, aunado a ello, manifiesto mi confianza en que la propuesta de la Consejera Presidenta, analizada como fue, será benéfica para la institución, con lo anterior concluyo, manifestado mi propuesta a favor del nombramiento de la licenciada Alba Citlalli Zúñiga Portilla, como Directora General Jurídica de este Instituto".

En uso de la palabra la Consejera Presidenta, menciona que "por las consideraciones expuestas y enfatizando que tanto la propuesta justificada del Consejero Víctor Manuel Díaz Vázquez como la propia, fue a favor de la licenciada Alba Citlalli Zúñiga Portilla, y retomando que la Consejera Esmirna Salinas Muñoz, se pronuncia en favor de una propuesta colegiada, es decir, partiendo de que tanto el cargo de Secretario Ejecutivo, como en su caso el de Director General Jurídico, son unipersonales, no se tienen elementos que permitan identificar en lo individual la propuesta de la Consejera para ocupar en este caso el cargo de Director General Jurídico, se somete a votación el siguiente acuerdo":

Designar a la licenciada Alba Citlalli Zúñiga Portilla, como Directora General Jurídica del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, para ocupar el cargo con efectos a partir del día veintidós de enero de dos mil trece. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa dos, en votos de la Consejera Mirna Zavala Zúñiga y del Consejero Víctor Manuel Díaz Vázquez y en contra uno, en voto de la Consejera Esmirna Salinas Muñoz".- **Aprobado por mayoría de votos. (Acuerdo 11)**

7.- Asuntos Generales.

7.1 Informe de actividades calendarizadas para los siguientes días. La Consejera Presidenta comunica al Pleno las actividades programadas para fechas siguientes, según las actividades del Instituto, mismas que les fueron remitidas oportunamente con anterioridad.





Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



Una vez desahogados los puntos de la orden del día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión Ordinaria **4/2013**, a celebrarse a las **once horas del veinticinco de enero de dos mil trece**, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con treinta minutos del día de la fecha, se clausura la sesión, firmando al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, ante el encargado de la secretaría ejecutiva que da fe.



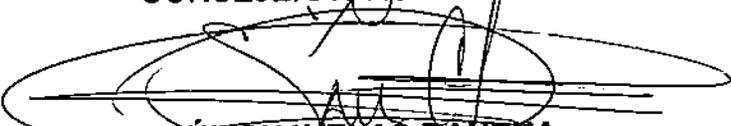
MIRNA ZAVALA ZUÑIGA
CONSEJERA PRESIDENTA



VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ
CONSEJERO PROPIETARIO



ESMIRNA SALINAS MUÑOZ
CONSEJERA PROPIETARIA



SAÚL CHAVELAS BAHENA
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

El encargado de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Saúl Chavelas Bahena, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno **3/2013** de este Instituto, celebrada en fecha **veintiuno de enero de dos mil trece**, la cual se integra de un total de **dieciocho** fojas útiles por uno solo de sus lados. Asimismo, se hace constar que la presente acta contiene **tres** anexos. Conste.